

ACUERDO N°2515/2026

COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32° y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La Resolución Exenta del Ministerio de Energía que aprueba Instrucciones y Medidas de Prevención y Reacción por Casos de Brotes de COVID-19, Aplicables al Ministerio de Energía, y Modifica Temporalmente Resolución Exenta N° 68, de 2019, de la Subsecretaría de Energía;
- c) El Instructivo GAB. PRES N° 001, del 22 de enero de 2024, sobre buen uso de los recursos fiscales;
- d) Lo dispuesto en el Oficio N° E64479/2025 de la Contraloría General de la República, de fecha 16 de abril de 2025, que imparte instrucciones con motivo de las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias;
- e) La proposición del Sr. Director Ejecutivo; y
- f) Las necesidades del Servicio;

CONSIDERANDO:

- I. Que, en virtud de la Resolución individualizada en el literal b) de los Vistos, se suspende los viajes al extranjero y dentro de Chile de funcionarios del Ministerio de Energía, así como de los órganos de la administración del Estado que se relacionan con el Gobierno a través de éste, como es el caso de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.
- II. Que, aquellos viajes considerados imprescindibles, deberán ser aprobados por el/la jefe/a de División, Unidad, Oficina, o Seremi, según corresponda.
- III. Que, por su parte el Instructivo singularizado en el literal c) de los Vistos, en su numeral V.19, señala en lo particular que, a los cometidos de servicio al extranjero sólo podrán asistir los Jefe de Servicio y sólo de manera excepcional funcionarios distintos a estos, si cuenta con la visación de éste.
- IV. Que, el mencionado Instructivo señala también que, en caso de funcionarios/as invitados por organismos internacionales, sólo podrán asistir en casos excepcionales, con la visación del Jefe de Servicio.
- V. Que, sin perjuicio de dar irrestricto cumplimiento al principio de probidad administrativa, en el caso que alguno de los funcionarios que por este acto se autorizan, reciban apoyo financiero, por concepto de pasajes y viáticos para la realización de su comisión o cometido funcionario o de estudios, de parte de otro instituto/organismo y dichos fondos no puedan ser depositados en cuentas bancarias de la CCHEN para gestionar lo anterior, dichos fondos deberán ser recibidos directamente por el

funcionario en una cuenta bancaria personal, debiendo éste, de manera particular, gestionar la compra de pasajes, no pudiendo utilizar dineros ni cuentas bancarias institucionales para ello.

- VI. Que, en el caso de que los dineros recibidos por los funcionarios por concepto de pasajes y viáticos para la realización de su comisión o cometido funcionario o de estudios, de parte de otro instituto/organismo, no incluya el traslado hacia y desde el aeropuerto, ya sea, nacional o internacional, éste será cubierto por la CCHEN, aplicándose para ello, las normas y procedimientos internos que rigen para estos efectos. Mismo criterio aplicará en caso de comisiones o cometidos funcionario o de estudio, financiado con presupuesto institucional.

SE ACUERDA:

- 1) Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero y autorizar el pago o reembolso de traslados hacia y desde el aeropuerto, cuando ello corresponda, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

SR. JORGE EDUARDO GAMARRA CHAMORRO

Cargo: Jefe de Irradiaciones.

Dependencia: División Producción y Servicios.

Lugar y Objeto: Texas – Estados Unidos. Participar en el “Taller práctico sobre tecnología de haz de electrones para América Latina y el Caribe”, a realizarse del 20 al 24 de abril de 2026.

Periodo que abarca la comisión de servicio: Del 18 al 26 de abril de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero está sujeta a confirmación del OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

El objetivo del taller es proporcionar una comprensión profunda sobre la adopción y utilización de la tecnología de haces de electrones para aplicaciones industriales, la cual no se encuentra disponible en el país. Los aceleradores de electrones tienen la capacidad de producir haces de Rayos X que tienen una mayor penetrabilidad que los electrones, además son catalogados más seguros, al no producir desechos de fuentes radiactivas. Durante el taller se revisarán los diferentes materiales y productos que pueden irradiarse.

La participación del Sr. Gamarra en esta instancia permitirá adquirir el conocimiento necesario en el control y monitorización de procesos de irradiación, asimismo conocer la experiencia de otros países con estos aceleradores de haz de electrones en diferentes campos de utilización. Este acercamiento permitirá evaluar, desde una perspectiva técnica, operativa y estratégica, la factibilidad de diversificar las capacidades actuales de irradiación en el país, potenciando la matriz de irradiaciones y fortaleciendo la resiliencia operativa de la Planta de Irradiación Multipropósito en relación con el uso de Cobalto-60.

SR. LUIS ALFONSO MANRÍQUEZ LÓPEZ

Cargo: Jefe de Reactor Nuclear de Investigación RECH-1.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: Bariloche– Argentina. Participar en el “Taller regional sobre la gestión del envejecimiento de reactores de investigación y reunión de coordinación de RIALC”, a realizarse del 20 al 24 de abril de 2026. Los primeros 4 días del taller se desarrollarán en Bariloche, y en el quinto día la actividad tendrá lugar en Buenos Aires, donde se realizará una visita al reactor de investigación RA10.

Periodo que abarca la comisión de servicio: Del 19 al 25 de abril de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero está sujeta a confirmación del OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

El objetivo del taller es analizar los fundamentos del envejecimiento y la obsolescencia, centrándose en el desarrollo, la implementación y la supervisión de un Plan de Gestión del Envejecimiento para reactores de investigación, así como realizar una evaluación de las capacidades y necesidades de la Red Regional de Reactores de Investigación en América Latina y el Caribe (RIALC).

Dado el rol que ejerce el Sr. Manríquez como jefe del reactor RECH-1 y responsable del cumplimiento de la autorización de operación AO-RECH1-014, su participación resulta crítica para resolver las observaciones técnicas pendientes en nuestro Programa de Envejecimiento (MEN-RECH1-001), donde la autoridad reguladora exige definir con urgencia mecanismos de degradación, límites de aceptación y planes de obsolescencia, con hitos de avance obligatorios para 2026. Este taller proporciona la metodología del OIEA y las guías técnicas necesarias (SSG-10 y NES NR-G-5.2) para subsanar dichas brechas de seguridad y licenciamiento.

Además, el funcionario es contraparte nacional de la red RIALC, por lo que su presencia es indispensable para coordinar las necesidades del reactor con la estrategia regional y cumplir con la entrega obligatoria del reporte de casos de envejecimiento a la base de datos RRADB del OIEA. Los resultados obtenidos permitirán asegurar la continuidad operativa del RECH-1, evitar sanciones por incumplimiento de la resolución vigente y fortalecer la seguridad nuclear de la CCHEN mediante la adopción de estándares internacionales y lecciones aprendidas de otros reactores de la región.

SRA. CAROLINA ANDREA PEÑA BOZO

Cargo: Operador en entrenamiento.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: Bariloche– Argentina. Participar en el “Taller regional sobre la gestión del envejecimiento de reactores de investigación y reunión de coordinación de RIALC”, a realizarse del 20 al 24 de abril de 2026. Los primeros 4 días del taller se desarrollarán en Bariloche, y en el quinto día la actividad tendrá lugar en Buenos Aires, donde se realizará una visita al reactor de investigación RA10.

Periodo que abarca la comisión de servicio: Del 19 al 25 de abril de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero está sujeta a confirmación del OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

El objetivo del taller es analizar los fundamentos del envejecimiento y la obsolescencia, centrándose en el desarrollo, la implementación y la supervisión de un Plan de Gestión del Envejecimiento para reactores de investigación, así como realizar una evaluación de las capacidades y necesidades de la Red Regional de Reactores de Investigación en América Latina y el Caribe (RIALC).

La Sra. Peña se desempeña actualmente como un operador en entrenamiento, encargada de mantenimiento y mejora continua de los sistemas eléctricos, electrónicos y de instrumentación del reactor, actividades que se vinculan directamente con el envejecimiento de estructuras, sistemas y componentes, así como la operación segura y sostenida.

Su participación en esta capacitación le permitirá fortalecer sus capacidades técnicas asociadas a la gestión del envejecimiento, de acuerdo con los estándares de seguridad del OIEA, conocimientos directamente aplicables a las actividades que debe realizar un operador. Asimismo, podrá adquirir conocimientos técnicos y buenas prácticas internacionales que puedan ser transferidos al equipo de trabajo, contribuyendo al fortalecimiento de los programas de mantenimiento, inspección y monitoreo de componentes del reactor, además de conocer experiencias de otros centros de investigación nuclear en materia de modernización y vida útil de instalaciones nucleares.

El impacto para la institución radica en el fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo profesional en un ámbito clave para la seguridad nuclear y la sostenibilidad operacional, mejora y claridad en los procesos con la institución, favoreciendo la confiabilidad, disponibilidad y seguridad de la instalación.

SRA. BARBARA ISABEL NAGEL ARAYA

Cargo: Jefa (S) Oficina Alianzas Estratégicas y Relaciones Internacionales.

Dependencia: Dirección Ejecutiva.

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en la “Conferencia Internacional sobre Sistemas de Reglamentación Nuclear y Radiológica Eficaces: Fortalecimiento de la Competencia, la Agilidad y la Conexión en la Época Actual”, a realizarse del 27 al 30 de abril de 2026.

Periodo que abarca la comisión de servicio: Del 25 de abril al 2 de mayo de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

La conferencia tiene como objetivo mejorar la seguridad nuclear y radiológica y la seguridad física a nivel mundial a partir de un análisis de los avances en los sistemas de reglamentación.

La conferencia tiene como objetivo mejorar la seguridad nuclear y radiológica y la seguridad física a nivel mundial a partir de un análisis de los avances en los sistemas de reglamentación.

En el rol que desempeña la Sra. Nagel como jefa de la Oficina de Alianzas Estratégicas y Relaciones Internacionales, le corresponde representar a la institución en instancias internacionales acordes con los ámbitos afines al quehacer de la institución. En el pasado la funcionaria ha representado a la institución en temáticas relacionadas con la implementación de un programa nuclear de potencia, lo que incluye los requerimientos regulatorios. En esta oportunidad la Dirección Ejecutiva ha encomendado a la funcionaria representar a la Comisión en esta Conferencia, considerando además la oportunidad que esto representa para desarrollar vínculo con otras instituciones y visibilizar a la CCHEN en el entorno internacional

SRA. ISABEL MARGARITA CASAS MORALES

Cargo: Jefa de Fiscalización y Evaluación de Instalaciones Industriales División Seguridad Nuclear y Radiológica.

Dependencia: División Seguridad Nuclear y Radiológica.

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en la “Conferencia Internacional sobre Sistemas de Reglamentación Nuclear y Radiológica Eficaces: Fortalecimiento de la Competencia, la Agilidad y la Conexión en la Época Actual”, a realizarse del 27 al 30 de abril de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 25 de abril al 2 de mayo de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero está confirmada por el OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

La conferencia tiene como objetivo mejorar la seguridad nuclear y radiológica y la seguridad física a nivel mundial a partir de un análisis de los avances en los sistemas de reglamentación.

La Sra. Casas fue seleccionada para presentar dos trabajos asociados a las actividades de la DISNR. Uno muestra el trabajo colaborativo entre la CCHEN y el Servicio Nacional de Aduana para el licenciamiento de nuevas instalaciones de control en frontera y licenciamiento de las personas, con el foco de optimizar esfuerzos y abarcar una mayor cantidad de zonas dentro del país. El segundo muestra el trabajo en conjunto entre la CCHEN y el CIITEC del Ejército de Chile para desarrollar un simulador en 3D para evaluar/examinar a los solicitantes de autorización especial los procedimientos en terreno de operación en la práctica gammagrafía industrial. Las dos iniciativas contribuyen a las mejoras en el funcionamiento de la autoridad reguladora en los procesos de licenciamiento, optimizando y modernizando los procesos.

SR. DIEGO MATÍAS LECAROS MORA

Cargo: Profesional Especialista de Desarrollos TIC's.

Dependencia: División Corporativa.

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en la “Reunión Técnica para Intercambiar Experiencias y Retroalimentación sobre el Uso del Sistema de Información para Autoridades Reguladoras (RAIS+)”, a realizarse del 18 al 22 de mayo de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 16 al 24 de mayo de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

El objetivo de la reunión es intercambiar información y experiencias sobre el uso y la adaptación del Sistema de Información para Autoridades Reguladoras (RAIS+) y determinar posibles necesidades de mejora de programas informáticos, enfocándose en su instalación, migración de datos y configuración avanzada.

El Sr. Lecaros es el punto de contacto principal para RAIS+, y tiene a su cargo la implementación y soporte del mismo en la Comisión. Al participar en esta instancia podrá profundizar su conocimiento técnico y retroalimentarse de las lecciones de otros países. Asimismo, su participación permitirá posicionarnos como referentes y solicitar mejoras in situ del software.

La institución se verá beneficiada con la aplicación inmediata de estas capacidades que permitirán optimizar nuestros programas de control, garantizando una adopción eficiente de RAIS+ y asegurando

el estricto cumplimiento de las Normas de Seguridad y el Código de Conducta promovidos por el OIEA.

SR. CIRO FABIÁN CÁRDENAS EYZAGUIRRE

Cargo: Jefe División Seguridad Nuclear y Radiológica.

Dependencia: Dirección Ejecutiva.

Lugar y Objeto: Santiago de Compostela – España. Participar en la “Cuarta Reunión del proyecto del FORO sobre el Desarrollo de una Guía de Seguridad para Establecer Criterios de Licenciamiento e Inspección en Instalaciones de Protonterapia”, a realizarse del 1 al 5 de junio de 2026.

Periodo que abarca la comisión de servicio: Del 30 de mayo al 7 de junio de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

El objetivo de la reunión es finalizar la elaboración del documento técnico en el marco del proyecto del FORO sobre evaluación e inspección de instalaciones de protonterapia. Asimismo, es una oportunidad para revisar la lista de verificación de inspección, y llevar a cabo una inspección in situ en una instalación preoperativa.

Cabe señalar que el Sr. Cárdenas es la contraparte del proyecto del FORO, por lo tanto, teniendo en consideración la función que desempeña como Jefe de la División de Seguridad Nuclear y Radiológica (DISNR), y el rol que cumple como contraparte del proyecto, se considera importante que pueda participar de esta instancia como representante del brazo regulador de la CCHEN, de modo que pueda considerarse el aporte nacional.

SR. PATRICIO ISMAEL SAN MARTIN POBLETE

Cargo: Operador de Reactor RECH-1.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en la “Reunión Técnica sobre Explotación, Mantenimiento y Gestión del Envejecimiento de los Reactores de Investigación”, a realizarse del 15 al 19 de junio de 2026.

Periodo que abarca la comisión de servicio: Del 13 al 21 de junio de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero está sujeta a confirmación del OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

La finalidad de la reunión es congrega a explotadores, diseñadores y reguladores de reactores de investigación para examinar cuestiones relacionadas con la explotación, el mantenimiento y la gestión del envejecimiento con el fin de mejorar la seguridad, la fiabilidad y el rendimiento.

La participación del Sr. San Martín en esta actividad tiene directa relación con las funciones que desempeña como Encargado de Mantenimiento y Operador del Reactor Nuclear RECH-1, pues el evento aborda aspectos críticos asociados a la operación segura, confiabilidad, mantenimiento y gestión del envejecimiento de sistemas, estructuras y componentes de reactores de investigación, los cuales constituyen el núcleo de sus responsabilidades técnicas diarias.

Cabe señalar que el RECH-1 es una instalación estratégica para el país, cuyo funcionamiento seguro y continuo depende de la adecuada gestión del mantenimiento, modernización y mitigación de efectos asociados al envejecimiento de sus sistemas. La asistencia al evento permitirá adquirir conocimientos actualizados, intercambiar experiencias con operadores internacionales y fortalecer las prácticas de mantenimiento conforme a estándares del OIEA. Esto permitirá mejorar los programas de mantenimiento en la Comisión, optimizar la confiabilidad operacional, y fortalecer la seguridad nuclear.

Por lo tanto, tendrá un impacto directo en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la CCHEN, contribuyendo a la operación segura y sostenible del reactor RECH-1, alineando sus prácticas con estándares internacionales y reforzando el rol de Chile en el ámbito de la investigación nuclear segura y responsable.

SR. JALAJ JAIN

Cargo: Investigador.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: Edimburgo – Reino Unido. Participar en la “Conferencia de Física de Plasma de la Sociedad Europea de Física 2026 (EPS26)”, a realizarse del 29 de junio al 3 de julio de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 27 de junio al 5 de julio de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el proyecto ANID-FONDECYT-Regular 1240375. Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el proyecto ANID-FONDECYT-Regular 1240375

FUNDAMENTACIÓN:

La conferencia busca fomentar el intercambio científico y la colaboración en el campo de la física de plasma y sus diversas aplicaciones. Es una plataforma donde los investigadores, científicos y estudiantes pueden debatir investigaciones de vanguardia, compartir nuevos hallazgos y forjar colaboraciones en diversos subcampos de la física de plasma.

La participación del Sr. Jain en esta conferencia permitirá contribuir a los objetivos del proyecto ANID-FONDECYT Regular 1240375, titulado "Uso de un dispositivo Plasma Focus de kilojoule como fuente de radiación pulsada a altas tasas de dosis para estudiar la inducción y reparación del daño del ADN", del cual el funcionario es co-investigador. Asimismo, representa una valiosa oportunidad para establecer vinculaciones internacionales y difundir el trabajo científico desarrollado en la CCHEN.

Cabe destacar que el Sr. Jain ha sido seleccionado para presentar el trabajo titulado "Plasma Focus Research at the Chilean Nuclear Energy Commission: Nuclear Fusion Studies and Pulsed X-ray Applications", donde expondrá los avances institucionales en estudios de fusión nuclear y aplicaciones de rayos X pulsados.

SRA. CAMILA JOSÉ MARAMBIO DÍAZ

Cargo: Abogada.

Dependencia: Oficina Asesoría Jurídica.

Lugar y Objeto: Montpellier – Francia. Participar en la "Edición 2026 de la Escuela Internacional de Derecho Nuclear (ISNL)", a realizarse del 24 de agosto al 4 de septiembre de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 22 de agosto al 6 de septiembre de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero está sujeta a confirmación del OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

La International School of Nuclear Law (ISNL), organizada por la Nuclear Energy Agency (NEA) en cooperación con la Universidad de Montpellier, constituye una instancia de formación especializada de alto nivel en materia de derecho nuclear, orientada a entregar una comprensión integral de los distintos regímenes jurídicos que inciden en el uso seguro, eficiente y protegido de la energía nuclear. Su programa aborda materias centrales como seguridad nuclear, protección radiológica, ciclo del combustible, responsabilidad por daño nuclear, salvaguardias internacionales, no proliferación y gestión de residuos radiactivos, entre otras, todas ellas directamente vinculadas al quehacer regulatorio y jurídico de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

La participación de la Sra. Marambio en esta instancia de capacitación le permitirá profundizar y actualizar conocimientos jurídicos especializados conforme a estándares internacionales vigentes, fortalecer las capacidades de análisis normativo y contribuir al adecuado cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en materia nuclear, asimismo, será una valiosa oportunidad de intercambio técnico y cooperación con profesionales y organismos del ámbito nuclear a nivel internacional.

SR. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR

Cargo: Miembro del Consejo Directivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

Dependencia: Ministerio de Energía.

Lugar y Objeto: Asunción – Paraguay. Participar en la "Reunión regional sobre perspectivas tecnológicas y económicas de Reactores Modulares Pequeños (SMR) y financiamiento de proyectos nucleares", a realizarse del 13 al 17 de abril de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 12 al 18 de abril de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

El propósito del evento es discutir sobre diversas tecnologías de SMR para que los tomadores de decisión puedan integrar la energía nuclear en sus alternativas energéticas nacionales.

Por lo tanto, teniendo en consideración el rol que ejerce el Sr. Saavedra como Consejero de la CCHEN, como representante del Consejo de Rectores Universidades Chilenas, las prioridades nacionales y el ámbito de acción de la institución, se considera relevante su participación en esta reunión. Cabe señalar que asistirán autoridades nacionales de alto nivel del gobierno asumido en marzo.

SR. RICHARD GONZALEZ ZÚÑIGA

Cargo: Director Ejecutivo (S).

Dependencia: Ministerio de Energía.

Lugar y Objeto: Asunción – Paraguay. Participar en la “Reunión regional sobre perspectivas tecnológicas y económicas de Reactores Modulares Pequeños (SMR) y financiamiento de proyectos nucleares”, a realizarse del 13 al 17 de abril de 2026.

Periodo que abarca la comisión de servicio: Del 12 al 18 de abril de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

El propósito del evento es discutir sobre diversas tecnologías de SMR para que los tomadores de decisión puedan integrar la energía nuclear en sus alternativas energéticas nacionales.

Por lo tanto, teniendo en consideración el rol que ejerce el suscrito, las prioridades nacionales y el ámbito de acción de la CCHEN, se considera relevante la participación en esta reunión. Cabe señalar que asistirán autoridades nacionales de alto nivel del gobierno asumido en marzo.

- 2) Déjese sin efecto la siguiente comisión de servicio establecida en el Acuerdo de Consejo N°2513, del 26 de febrero de 2026:

2.1) Déjese sin efecto:

Comisión de Servicio a Viena – Austria, dispuesta según Acuerdo de Consejo N°2513/2026, del funcionario **SR. PATRICIO ANDRÉS FONSECA FONSECA**, programada del 25 de abril al 2 de mayo de 2026, debido a que el funcionario tuvo que cancelar su participación.